

de sentenciarse para ir a la villa de Ammona, para practicar una de
Junta, y que no se avia dado Cuenta entonces a la Ciudad por no haver
hauido Cavildo, lo que se traia en este como se prevenia en dho. auto.

De que quedo la Ciudad en su inocencia.

Tabla de Camiz

Viene memorial de Pedro Dorte Oficial de las Carnicerias en la tabla
ultima de Carnes, en que hace relacion, que trascurrido tiempo de veinte
años viene este oficio con total satisfaccion, y que ya no puede por
su accidente y crecida edad, y replica a la Ciudad, que para su
alivio y el de su familia le cause de este encargo nombrando en su lu-
gar a Jph Dorte su hijo, persona habil y la Ciudad le dio por
escusado, y nombro en su lugar para este oficio a dho. Joseph de Dorte
su hijo que se sigue.

~~Don Juan Dorte~~
Don Juan Dorte

Don Juan Dorte
Don Joseph Rubio
Alcaraz

Ordinario Cavado el 14 de Julio de 1715.

En la Villa de Tuy Noble y ctuy. Sea la Ciudad de Tuy.
y en la delav Cavado de la Corte de ella a diez y siete dias del mes de
Julio mil setecientos quarenta y cinco años. En Tuy. Senores
Cavildo, se juntaron a celebrar Cavildo ordinario, como lo acostumbran
a saber Don Juan Dorte Garua Veron theniente de Jefe de ella

